



CONCURSO CRUCES DE MAYO 2026

BASES DEL CONCURSO DE CRUCES DE MAYO 2026

1. Objeto del concurso

El Ayuntamiento de El Real de la Jara convoca el presente concurso con el objetivo de fomentar las tradiciones populares y dinamizar la vida cultural y festiva de nuestras calles mediante la instalación de las tradicionales Cruces de Mayo.

2. Inscripciones

La inscripción es gratuita y deberá realizarse de forma presencial en la **Recepción del Ayuntamiento**.

- **Horario:** De lunes a viernes, de 09:00 a 14:00 horas.
- **Fecha límite:** Hasta el 30 de abril de 2026.
- **Datos requeridos:** En el momento de la inscripción, el representante deberá facilitar:
 - Nombre y apellidos del responsable.
 - DNI.
 - Número de teléfono de contacto.
 - Correo electrónico.
 - Dirección exacta donde estará instalada la cruz.

3. Instalación y ornamentación

Las cruces deberán estar instaladas y expuestas al público el domingo 3 de mayo.

Requisitos de decoración: Las cruces deberán estar ornamentadas siguiendo la tradición popular. Se valorará especialmente el uso de elementos clásicos como Macetas y plantas naturales, mantones de manila, telas y encajes, cerámica, y otros elementos decorativos tradicionales.

4. Jurado y sistema de votación

El jurado encargado de evaluar las cruces estará compuesto por:

- Un representante de cada una de las cruces participantes.
- Dos representantes designados por el Ayuntamiento.

Normas de votación:

- Cada cruz deberá designar obligatoriamente a su representante para ejercer el voto.



CONCURSO CRUCES DE MAYO 2026

- El representante de cada cruz **no podrán otorgar puntos a la cruz a la que representan.**
- Es obligatorio puntuar todos los criterios establecidos.

5. Criterios de evaluación

El jurado otorgará una puntuación de **1 a 5 puntos** (siendo 1 la puntuación mínima y 5 la máxima) en cada uno de los siguientes cuatro criterios:

1. **Originalidad, complejidad y esfuerzo en el montaje.**
2. **Ornamentación con elementos tradicionales.**
3. **Calidad en la confección de la cruz.**
4. **Vistosidad y composición del conjunto.**

La suma de las puntuaciones de los miembros del jurado determinará el resultado final.

6. Premios

Se establecen los siguientes premios:

- **Primer Premio:** 100€ a gastar en un comercio local.
- **Segundo Premio:** 50€ a gastar en un comercio local.

7. Aceptación de las bases

La participación en este concurso implica la plena aceptación de las presentes bases. El Ayuntamiento se reserva el derecho de resolver cualquier incidencia no prevista en este documento.